

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P. O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 10

SERIE 1995-96

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DEL VIGENTE PRESUPUESTO Y REALIZAR REAJUSTES DE SALARIOS A EMPLEADOS ASIGNADOS A LA ASAMBLEA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Salinas ha contratado la confección de su Plan de Retribución y Distribución Uniforme a sus funcionarios y empleados.

POR CUANTO: La Asamblea Municipal de Salinas reconoce que sus empleados realizan una excelente labor, la cual merece ser justamente compensada.

POR CUANTO: Existen fondos disponibles en partidas asignadas a la Asamblea Municipal las cuales pueden utilizarse para compensar a estos empleados, previa la adopción del Plan de Retribución y Distribución Uniforme.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, EN SU SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1995.

Sección 1ra: Se autoriza al Director de Finanzas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, realizar los siguientes asientos en los libros correspondientes:

Transferir de la Partida 01-01-04-93.01 (Equipo de Oficina) - \$500.00 y de la Partida 01-01-04-94.63 (Reparación y Mantenimiento de Equipo) - \$610.78

Total - \$1,110.78 cantidad que se transfiere y/o se distribuye en la forma siguiente:

\$950.00 a la Partida de sueldo - 01-01-01-91.01
72.67 a la Partida de Seg. Soc. Federal - 01-08-01-91.13
88.11 a la Partida Retiro Empls.-01-08-01-91.11

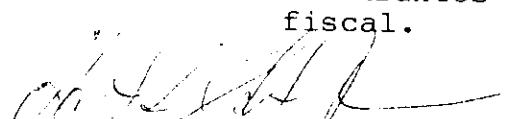
TOTAL - \$1,110.78

Sección 2da: Que los reajustes a los salarios son retroactivos al 1ro. de septiembre de 1995.

Sección 3ra: Que los reajustes se dividirán en la forma siguiente:

\$65.00 para la Plaza de Secretaria Auxiliar Núm. 01-002 y \$30.00 para la posición de Sargento de Armas Núm. 01-003.

Sección 4ta: Copia de esta ordenanza una vez firmada por el Hon. Alcalde debe ser notificada al Comisionado de Asuntos Municipales por ser una de carácter fiscal.


HÉCTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTÍNEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Operada por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini, a los 14 días del mes de Octubre de 1995.

ORDENANZA NUM. 10

SERIE 1995-96

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 10, Serie 1995-96, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 11 de octubre de 1995.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro, Gilberto Reyes, Ismael Ortiz López, Melvin Torres, Oscar Vázquez, Ignacio Del Valle, Reinaldo Alomar, José Melero, Emilio Nieves.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 16 de octubre de 1995.

GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL